



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 148 "EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS"

DIAGNÓSTICO

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con el CONEVAL, Oaxaca es una entidad federativa con mayor índice de retraso social en el país, de acuerdo con el grado de rezago social (GRS), es una medida que resume indicadores de carencias sociales y bienes del hogar, a través de cuatro parámetros contemplados en la Ley General de Desarrollo Social y que son el rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de vivienda y servicios básicos de vivienda.

El CONEVAL señala que estos indicadores no se traducen en pobreza, ya que no integran medidores de ingresos, seguridad social y alimentación, sin embargo, explica que a través de estos se pretende "brindar insumos a los tomadores de decisiones para el diseño y análisis de políticas públicas para el desarrollo social".

Bajo esa premisa el modelo de gobierno se encuentra enfocado en impulsar la transformación para lograr el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades. La misión a la que la Secretaría de Finanzas se suma es la de "servir al pueblo de Oaxaca, atendiendo las necesidades, promoviendo el desarrollo mediante la administración eficiente de los recursos públicos".

2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

- *Definición del problema***

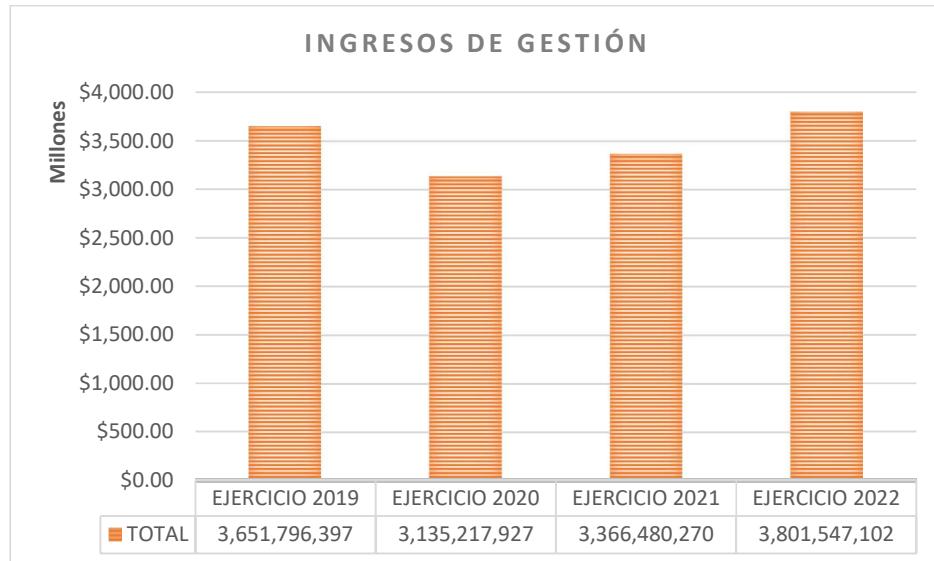
El estado de Oaxaca únicamente cuenta con ingresos de gestión que representan el 4 por ciento del presupuesto de egresos anual, en tanto que los recursos provenientes de la Federación como son las Participaciones, Fondos de Aportaciones, Convenios, Transferencias, Subsidios, Ayudas representan el 96 %.

- *Estado Actual del problema***

El comportamiento de los ingresos estatales ha sido variable en los últimos 4 años, por un lado, en sentido negativo derivado de la afectación de la pandemia COVID-19 que impactó en la actividad económica nacional e internacional y en el contexto estatal afectando principalmente los sectores de transporte, turismo y los servicios con alta interacción entre personas, resultando una disminución de los ingresos en 2020 y 2021 de un 14.5% y un 8% respectivamente en comparación con 2019.

Por otro lado, en el ejercicio 2022 a pesar de enfrentar un panorama económico adverso a nivel nacional, se denota una recuperación de los ingresos estatales logrando un incremento del 4% respecto a 2019 y un incremento del 12.92% con respecto al ejercicio 2021, lo cual refleja un crecimiento paulatino de la actividad económica estatal.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 148 “EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS”



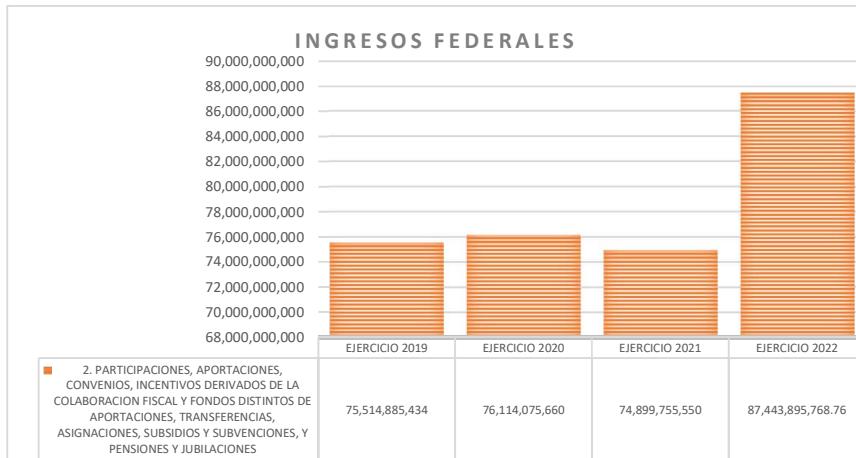
**No se toman en cuenta aprovechamientos.*

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/pdf/estadisticas_fiscales/ingresos/2022/4toTrimestre/Ingresos%20de%20Gestion.xlsx

Comportamiento de las Transferencias Federales Etiquetadas

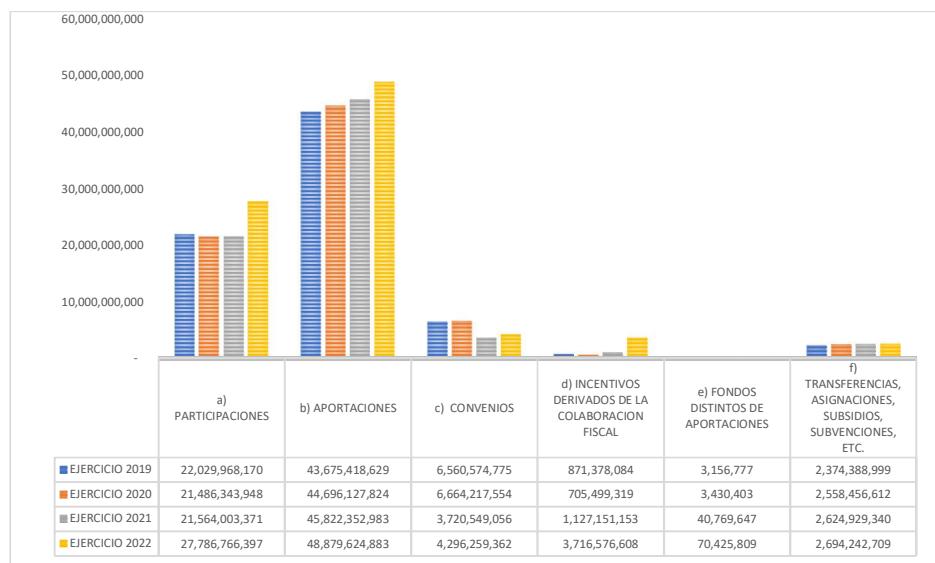
Los ingresos que la Federación transfiere a las Entidades Federativas que derivan de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y los diversos Convenios suscritos con Dependencias y Entidades Federales para programas específicos en el ejercicio 2022 presentaron con respecto al ejercicio 2021 un incremento del 16.75%, resultando en un monto total de 87 mil 443 millones 895 mil 769 pesos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 148 "EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS"



https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transpareciapresupuestaria/pdf/estadisticas_fiscales/ingresos/2022/4toTrimestre/INGRESOS_FEDERALES.xlsx

Los ingresos federales derivados de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, han reflejado el siguiente comportamiento:



De lo anterior destaca que las Aportaciones han mantenido un incremento constante en el periodo comprendido del ejercicio 2019 al 2022.

Las Participaciones Federales derivan del comportamiento de la Recaudación Federal Participable y de las variables que intervienen en las fórmulas de los coeficientes para su distribución, bajo esa premisa es importante mantener un crecimiento en los ingresos de la



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 148 "EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS"

Entidad a fin de que el estado de Oaxaca se vea favorecido en el crecimiento de los ingresos en participaciones federales.

Los Convenios, Subsidios y ayudas por su parte tienen un comportamiento variable y derivan de gestiones entre Dependencias y Entidades Federales y Estatales para su aplicación en obras o programas específicos regulados por reglas de operación dictadas para cada caso en particular, estos recursos se reciben en función a la gestión y disponibilidad del recurso.

Los incentivos derivados de la colaboración Fiscal reflejan un crecimiento significativo en 2022, derivan de la retribución por las actividades y acciones que anualmente se establezcan en el marco del Convenio de colaboración administrativa en Materia Fiscal, con el Servicio de Administración Tributaria.

La fiscalización e inspección fiscal se han mantenido en operación, alcanzando un 99 por ciento de cumplimiento en el número de acciones según la meta establecida por el Servicio de Administración Tributaria en materia de impuestos federales. En tanto que en materia de actos de fiscalización de Impuestos Estatales según los datos históricos apenas se implementan 230 acciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las y los contribuyentes. Esto derivada de la limitada capacidad operativa para realizar acciones de fiscalización e inspección y cobro coactivo, aunque se han mantenido, requieren ser más eficientes y aprovechar el potencial de recuperación de ingresos en este rubro.

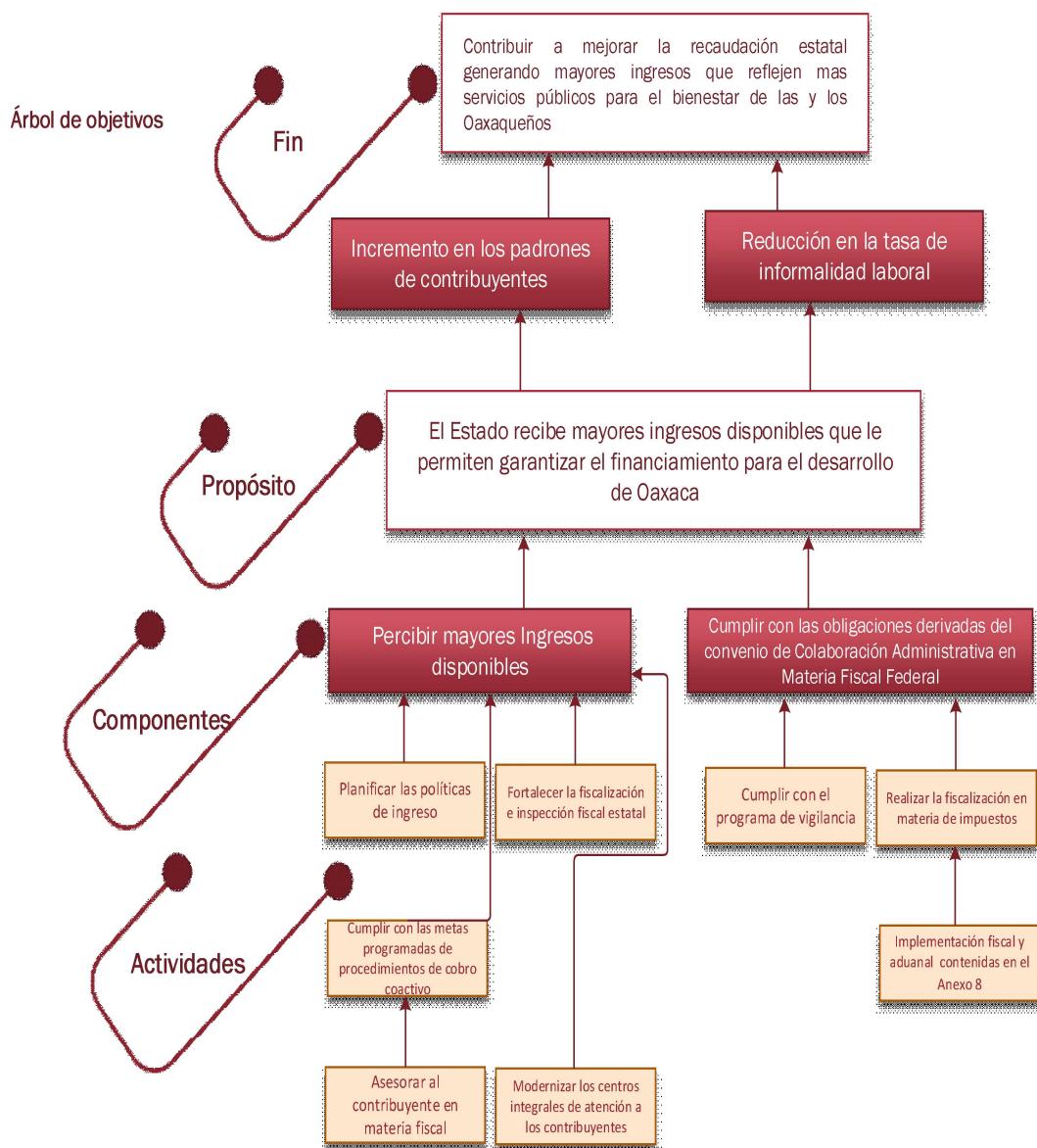
Las facultades de comprobación se han ejercido con una cobertura estatal mínima, lo que ha limitado la captación de ingresos por actos de fiscalización de impuestos estatales en el pasado inmediato.

Las acciones implementadas en años anteriores han sido insuficientes para fortalecer la fiscalización e inspección de obligaciones, así como el ejercicio de facultades en materia de cobro coactivo, si bien representa potencialmente una cartera de vencimientos que representan un área de oportunidad también lo es, que se requiere de revisión para descartar la incobrabilidad y prescripción de estos.

En materia fiscal y aduanal pese a estar vigente el Anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Material Fiscal Federal, desde su celebración en el año 2017, el estado de Oaxaca no ha implementado su operación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 148 “EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS”

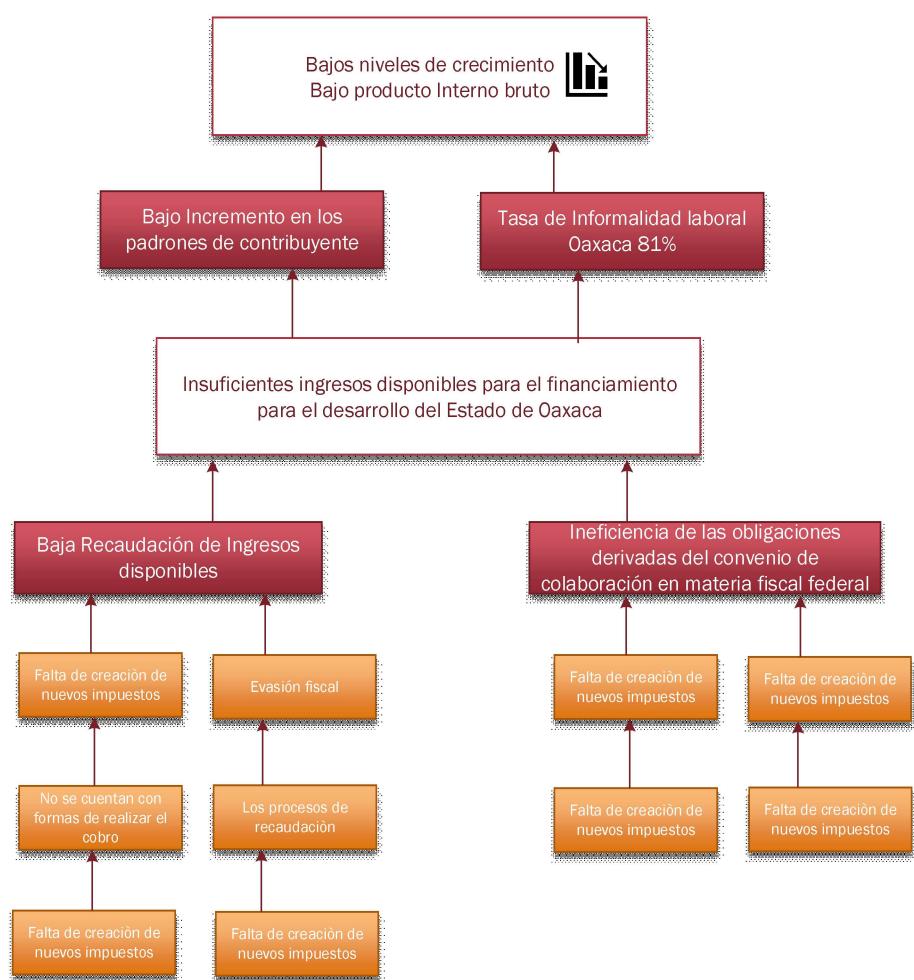
• **Árbol de problemas**



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 148 “EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS”

3. OBJETIVOS

- **Árbol del objetivo**





PROGRAMA PRESUPUESTARIO 148 "EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS"

• *Determinación de los objetivos del Programa*

	OBJETIVOS	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar la recaudación estatal generando mayores ingresos que reflejen más servicios públicos para el bienestar de las y los oaxaqueños.	Las Dependencias y Entidades ejecutan de manera eficaz, transparente, honesta y económica de recursos.
PROPÓSITO	El Estado recibe mayores ingresos que le permiten garantizar el financiamiento para el desarrollo de Oaxaca.	Condiciones macroeconómicas se mantengan estables.
COMPONENTE	Ingresos disponibles percibidos	Condiciones macroeconómicas se mantengan estables.
ACTIVIDAD	Planificar las políticas de ingresos	La situación económica de la población, la situación político social del país y el desarrollo de política exterior son estables
ACTIVIDAD	Fortalecer la fiscalización e inspección fiscal estatal	Contar con las herramientas e insumos en tiempo y forma
ACTIVIDAD	Cumplir con las metas programadas de procedimientos de cobro coactivo	Contar con las herramientas e insumos en tiempo y forma
ACTIVIDAD	Asesorar a contribuyentes en materia fiscal	Los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales
ACTIVIDAD	Modernizar los centros integrales de atención a los contribuyentes	Contar con las herramientas tecnológicas, materiales e insumos en tiempo y forma
COMPONENTE	Obligaciones derivadas del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal cumplidas.	Condiciones macroeconómicas se mantengan estables.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 148 "EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS"

ACTIVIDAD	Realizar la fiscalización en materia de impuestos federales	Los contribuyentes permiten ejercer las facultades de comprobación.
ACTIVIDAD	Cumplir el programa de vigilancia	Se pacte el programa en tiempo y forma con el Servicio de Administración Tributaria
ACTIVIDAD	Realizar la fiscalización en materia de comercio exterior	Se cuente con un recinto fiscal que cumpla con las especificaciones requeridas por el servicio de administración tributaria y se pacte en tiempo y forma el programa operativo anual con el servicio de administración tributaria

- Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la institución.***

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo
17 Alianzas para lograr los objetivos	Eje III. Economía Línea Estratégica Mantener finanzas sanas	Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los pueblos y comunidades 2.4 Recaudación Eficiente Objetivo 2.4 Mejorar la recaudación estatal generando mayores ingresos que reflejen más servicios públicos para el bienestar de las y los oaxaqueños.

4. COBERTURA

- Identificación y caracterización de la población o área de enfoque y potencial***

Área de definición de enfoque	
Referente	1,836,475 Población económicamente activa
Potencial	Población económicamente activa de los 570 municipios del Estado de Oaxaca
Objetivo	Población económicamente activa
Atendida	Población económicamente activa: 1,210,538

* <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-0a>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 148 "EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS"

Nota: corte al 31 de agosto de 2023

- **Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo**

En el segundo trimestre de 2023, la población económicamente activa de Oaxaca fue de 1.84M personas.

La fuerza laboral ocupada alcanzó las 1.81M personas (40.4% mujeres y 59.6% hombres) con un salario promedio mensual de \$3.75k MX.



- Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 148 "EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS"

REGISTROS ACTIVOS	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23
IMPUESTOS ESTATALES	946,986	954,655	962,119	970,054	976,516	983,792	990,083	996,887	1,005,424
Sobre Rifas, Loterías y Concursos	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Sobre la Extracción de Materiales por Remediación Ambiental	34	34	35	35	35	34	35	34	36
A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	-	-	3	12	22	23	31	34	47
Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	7,073	7,084	7,105	7,127	7,135	7,142	7,161	7,163	7,182
Sobre Demásias Caducas	80	79	79	80	80	80	80	80	80
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	1,957	1,969	1,970	1,978	1,980	1,985	1,997	1,998	2,003
Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal	19,871	19,944	20,094	20,240	20,318	20,425	20,542	20,605	20,738
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	917,961	925,535	932,823	940,572	946,936	954,093	960,227	966,963	975,328
IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS	205,158	205,155	205,151	205,140	205,135	205,123	205,120	205,118	205,114
Régimen de Pequeños Contribuyentes *1	169,197	169,197	169,197	169,197	169,193	169,188	169,185	169,180	169,180
ISR Régimen Intermedio de Personas Físicas *1	35,514	35,511	35,507	35,495	35,492	35,485	35,483	35,483	35,479
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios *1	195	195	195	195	195	195	195	195	195
ISR Enajenación de Bienes	197	198	198	199	201	201	203	205	205
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	55	54	54	54	54	54	54	55	55
TOTAL REGISTROS	1,152,144	1,159,810	1,167,270	1,175,194	1,181,651	1,188,915	1,195,203	1,202,005	1,210,538

*Mensual

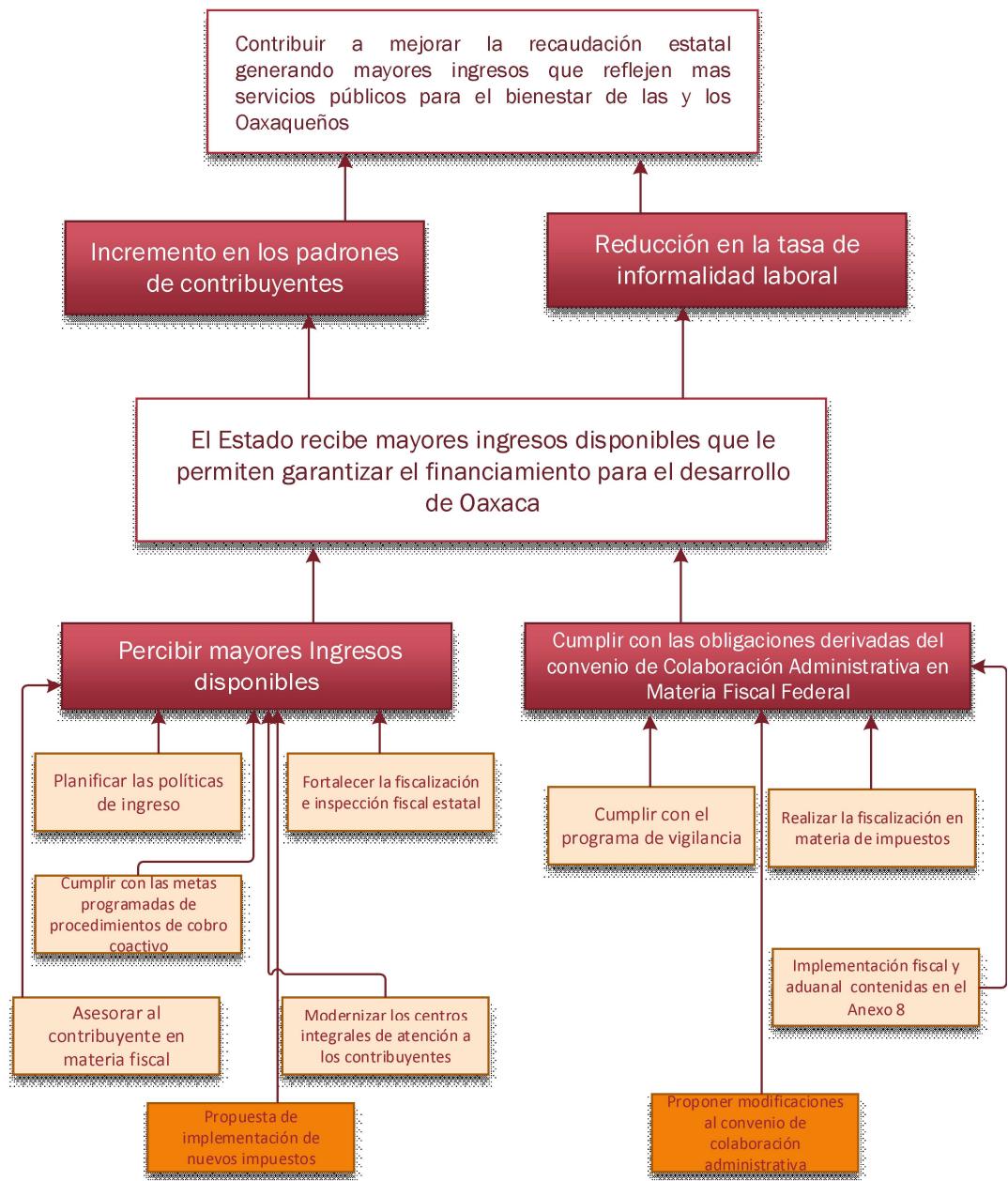
5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Ya que contamos con la construcción de nuestro árbol de problemas y objetivos, hemos podido identificar las alternativas para solucionar el problema central; lo cual obtuvimos de analizar los medios identificados en el árbol de objetivos. Una alternativa de solución que tenemos es que si contamos con los medios suficientes para contribuir de manera significativa al logro del objetivo central.

- Implementación de Estímulos Fiscales
- La red de recaudación implementada por el Gobierno del Estado atiende los 365 días del año, las 24 horas del día, con cobertura de 1,100 puntos de pago
- Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico

Las alternativas de solución se agruparon con los medios directos que dan origen a una o varias alternativas de nuestra matriz. Los medios directos en conjunto se enfocan en garantizar el logro del objetivo central y disyuntivos, si se demuestra que con uno o algunos se logra el objetivo central.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 148 “EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS”



Al realizar la selección de alternativas, se analizó si existen más medios para atender el objetivo central del árbol de objetivos que sean susceptibles de no ser elegidas y se encontraron las siguientes actividades, con su respectiva justificación:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 148 "EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS"

- ✓ Propuesta e implementación de nuevos impuestos. No se elige por la política del Gobernador de no crear nuevos impuestos en su administración.
- ✓ Proponer modificaciones al Convenio de Colaboración administrativa. No se elige porque es el Servicio de Administración Tributaria (SAT) quien determina sus propias políticas federales.

6. ANALISIS DE INVOLUCRADOS



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Los actores participantes que se considera actúan dentro de este Programa 148, son:

- ✓ Secretaría de Finanzas, en cuanto a la recaudación, fiscalización e inspección, cobro coactivo y atención se refiere.
- ✓ Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- ✓ Dependencias y Entidades prestadoras de Servicios Públicos.
- ✓ La población o área de enfoque y potencial (Contribuyentes).
- ✓ El Gobierno Federal, de acuerdo a las Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, entre otros.
- ✓ 570 Municipios del Estado de Oaxaca.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 148 “EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS”

7. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

- ***Diseño del programa***

Las etapas que llevamos a cabo para la elaboración del programa son:

- Definición y análisis del problema
- Definición y análisis del objetivo
- Matriz
- MIR
- PbR
- Monitoreo de Matriz de Indicadores
- Seguimiento
- Evaluación

- ***Matriz de indicadores para resultados***

RESUMEN NARRATIVO	
FIN	Contribuir a mejorar la recaudación estatal generando mayores ingresos que reflejen más servicios públicos para el bienestar de las y los oaxaqueños.
PROPÓSITO	El Estado recibe mayores ingresos que le permiten garantizar el financiamiento para el desarrollo de Oaxaca.
COMPONENTE	Ingresos disponibles percibidos
ACTIVIDAD	Planificar las políticas de ingresos

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 148 “EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS”

ACTIVIDAD	Fortalecer la fiscalización e inspección fiscal estatal
ACTIVIDAD	Cumplir con las metas programadas de procedimientos de cobro coactivo
ACTIVIDAD	Asesorar a contribuyentes en materia fiscal
ACTIVIDAD	Modernizar los centros integrales de atención a los contribuyentes
COMPONENTE	Obligaciones derivadas del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal cumplidas.
ACTIVIDAD	Realizar la fiscalización en materia de impuestos federales
ACTIVIDAD	Cumplir el programa de vigilancia
ACTIVIDAD	Realizar la fiscalización en materia de comercio exterior

• ***Previsión para la integración y operación del padrón de beneficiarios***

Las áreas que se encuentran involucrados en la puesta en marcha del Programa Presupuestario de “Eficiencia en la recaudación de Ingresos”, no es un programa social donde se identifiquen padrones de beneficiarios, esto es, si bien se establecen programas de estímulos fiscales, los directamente vinculados son las dependencias y entidades prestadoras de servicios públicos.

8. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

Dada la naturaleza del programa 148 “Eficiencia en la Recaudación de Ingresos”, observamos que no existe un programa en el PED que tenga alguna similitud o que pueda representar un complemento, ya es el único enfocado en la recaudación de ingresos.